

9300

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Regis-

tro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vigo correspondientes al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta Resolución.

Vigo, 14 de marzo de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, Abel Caballero Álvarez.

ANEXO

Cuentas anuales

Ejercicio 2005

Autoridad Portuaria de Vigo

24 de Marzo de 2006

Autoridad Portuaria de Vigo

Balance de situación
(en Euros)

Pasivo	31-12-05	31-12-04
A) Fondos propios	158.050.656,43	145.418.820,78
I. Patrimonio neto	92.120.144,23	92.120.144,23
1. Patrimonio	95.329.655,24	95.329.655,24
2. Inmovilizado neto entregado al uso general	-3.209.511,01	-3.209.511,01
V. Resultados acumulados	53.298.676,55	38.711.820,12
1. Reservas por beneficios acumulados	53.129.676,55	38.711.820,12
2. Fondo de compensación interportuario recibido	519.000,00	---
3. Fondo de compensación interportuario aportado	-350.000,00	---
VI. Pérdidas y ganancias	12.631.835,65	14.586.856,43
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	45.601.475,39	47.096.563,24
1. Subvenciones de capital	13.976.337,07	13.644.082,77
3. Otros ingresos a distribuir	31.625.138,32	33.452.480,47
C) Provisiones para riesgos y gastos similares	6.498.550,54	7.054.125,81
1. Provisión para pensiones y obligaciones	189.907,21	189.907,21
2. Provisión para impuestos	4.706.730,87	4.706.730,87
3. Provisión para responsabilidades	1.601.912,46	2.157.487,73
D) Acreedores a largo plazo	7.936.993,51	8.411.189,69
IV. Otros acreedores	7.936.993,51	8.411.189,69
2. Proveedores de inmovilizado	7.936.993,51	8.411.189,69
E) Acreedores a corto plazo	10.359.631,93	9.764.958,24
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	53.030,36	47.587,11
IV. Acreedores comerciales	2.958.039,86	1.827.500,91
V. Otras deudas no comerciales	7.348.561,71	7.889.870,22
1. Administraciones públicas	339.071,96	318.952,53
2. Proveedores de inmovilizado	6.127.932,10	6.950.866,14
3. Otras deudas	881.557,65	620.051,55
Total pasivo (A+B+C+D+E)	228.447.307,80	217.745.657,76

Autoridad Portuaria de Vigo

Balance de situación
(en Euros)

Activo	31-12-05	31-12-04
B) Inmovilizado	187.703.526,95	182.238.329,50
II. Inmovilizado inmaterial	338.640,51	382.495,38
2. Propiedad industrial	9.874,03	9.874,03
5. Aplicaciones informáticas	856.064,44	791.533,37
6. Anticipos	37.500,00	37.500,00
8. Amortizaciones	-564.797,96	-456.412,02
III. Inmovilizaciones materiales	185.679.078,84	181.640.901,58
1. Terrenos y bienes naturales	37.552.209,75	37.902.915,48
2. Construcciones	194.052.111,42	187.443.282,83
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	1.577.499,14	1.373.021,27
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	23.242.015,03	19.282.630,83
5. Otro inmovilizado	6.883.591,66	5.067.130,43
7. Amortizaciones	-77.628.348,16	-69.428.079,26
IV. Inmovilizaciones financieras	1.685.807,60	214.932,54
1. Participaciones en empresas del grupo	90.151,82	90.151,82
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	16.527,83	16.527,83
6. Otros créditos	1.579.127,95	108.252,89
D) Activo circulante	40.743.780,85	35.507.328,26
III. Deudores	13.818.968,59	9.131.631,09
1. Clientes	10.089.848,74	6.971.769,21
4. Deudores varios	2.723.728,24	1.278.997,14
6. Administraciones públicas	1.112.433,03	1.112.174,53
7. Provisiones	-107.041,42	-231.309,79
IV. Inversiones financieras temporales	22.320.781,95	18.633.181,43
5. Cartera de valores a corto plazo	22.317.286,87	18.625.742,06
6. Otros créditos	3.495,08	7.439,37
VI. Tesorería	4.596.197,75	7.729.548,64
VII. Ajustes por periodificación	7.832,56	12.967,10
Total activo (B+D)	228.447.307,80	217.745.657,76

Cuenta de pérdidas y ganancias		(Euros)			
Debe	31-12-05	31-12-04	Haber	31-12-05	31-12-04
A) Gastos	24.369.015,98	20.044.730,08	B) Ingresos	37.000.851,63	34.631.586,51
3. Gastos de personal	7.071.723,24	6.227.493,62	1. Importe neto de la cifra de negocios	26.544.822,13	24.431.294,58
a) Sueldos y salarios	5.114.590,53	4.474.666,36	A. Tasas portuarias	24.632.963,80	22.372.119,25
c) Seguridad social a cargo de la empresa	1.604.245,32	1.483.053,30	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	5.863.766,17	5.675.319,26
d) Otros gastos de personal	352.887,39	269.773,96	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	12.464.752,90	10.982.452,28
			1. Tasa del buque	4.141.847,50	3.631.796,49
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.703.067,14	7.585.306,89	2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	130.581,08	134.746,24
			3. Tasa del pasaje	194.082,88	143.055,21
5. Variación de la provisión para insolvencias	-5.970,90	-639.904,47	4. Tasa de la mercancía	4.914.565,71	4.561.432,52
			5. Tasa de la pesca fresca	3.083.675,73	2.511.421,82
6. Otros gastos de explotación	5.926.107,48	5.432.757,99	c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	2.086.188,51	1.883.554,85
a) Servicios exteriores	4.833.860,47	4.359.263,56	d) Tasas por servicios no comerciales	4.218.256,22	3.830.792,86
1. Reparaciones y conservación	998.710,98	911.823,82	1. Tasa por servicios generales	4.048.567,57	3.682.966,81
2. Servicios de profesionales independientes	284.420,17	263.957,28	2. Tasa por servicio de señalización marítima	169.688,65	147.826,05
3. Suministros	1.719.539,74	1.557.477,81	B. Otros ingresos de negocio	1.911.858,33	2.059.175,33
4. Otros servicios exteriores	1.831.189,58	1.626.004,65			
b) Tributos	436,42	319,55	3. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	133.495,51	178.174,00
c) Otros gastos de gestión corriente	196.925,82	178.290,11	4. Otros ingresos de explotación	3.660.082,67	1.236.929,71
d) Aportación a Puertos del Estado	894.884,77	894.884,77	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.660.082,67	1.221.286,32
Total gastos de explotación	21.694.926,96	18.605.654,03	b) Subvenciones		15.663,39
I. Beneficios de explotación	8.643.473,35	7.240.744,26	Total ingresos de explotación	30.338.400,31	25.846.398,29
7. Gastos financieros y gastos asimilados	413,87	364,90	6. Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado	498.688,97	449.286,40
c) Otros gastos financieros y asimilados	413,87	364,90	7. Otros intereses e ingresos asimilados	148.499,15	120.856,21
Total gastos financieros	413,87	364,90	Total ingresos financieros	647.188,12	570.142,61
II. Resultados financieros positivos	646.774,25	569.777,71			
III. Beneficios de las actividades ordinarias	9.290.247,60	7.810.521,97	9. Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero	3.900.921,02	
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero	649.371,59	625.885,58	11. Subvenciones de capital transferidas al resultado	458.617,66	545.062,86
13. Gastos extraordinarios	394.837,15	103.824,59	12. Ingresos extraordinarios	515.715,36	644.847,73
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	322.725,52	462.116,78	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	844.009,16	6.506.135,02
Total gastos extraordinarios	1.366.934,26	1.191.826,95	Total ingresos extraordinarios	5.719.263,20	7.696.045,61
IV. Resultados extraordinarios positivos	4.352.328,94	6.504.218,66	IV. Resultados extraordinarios negativos		
V. Beneficios de las operaciones	13.642.576,54	14.314.740,63	15. Fondo de compensación interportuario recibido	296.000,00	519.000,00
15. Fondo de compensación interportuario aportado	1.262.000,00	350.000,00			
VI. Beneficio antes de impuestos	12.676.576,54	14.483.740,63			
16. Impuesto de Sociedades	44.740,89	-103.115,80			
VII. Resultado del período (beneficios)	12.831.835,65	14.586.856,43			

Autoridad Portuaria de Vigo

Memoria

1. Naturaleza y actividad de la entidad.

La Autoridad Portuaria de Vigo es una entidad de derecho público, creada por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, siendo continuadora en su actividad, desde el 1 de enero de 1993, del organismo autónomo estatal "Junta del Puerto y Ría de Vigo", cuyo origen data del año 1881, sucediendo a éste en la titularidad de su patrimonio y en sus relaciones jurídicas.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios e independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. En la contratación ha de someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés de la entidad y homogeneización del sistema de contratación en el sector público.

Forma parte del sistema portuario de titularidad estatal, dependiendo del Ministerio de Fomento a través de "Puertos del Estado", entidad de derecho público creada, también, al amparo de la Ley de Puertos y, entre sus competencias principales, están:

- ⇒ La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- ⇒ La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.
- ⇒ La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.

El desarrollo de la competencia interportuaria, potenciando la autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios sobre los principios de autosuficiencia económica y de cobertura de costes por transferencia de los mismos a los usuarios bajo principios homogéneos y no discriminatorios basados en la recuperación de los costes de explotación, los costes externos y los costes de las nuevas inversiones.

La potenciación de la competencia intraportuaria a través de la regulación de la prestación de los servicios portuarios por parte de la iniciativa privada en un régimen de libertad de acceso.

La introducción de importantes y novedosos elementos en la regulación de la gestión del dominio público portuario para conseguir un completo desarrollo del modelo concesional que favorezca la máxima rentabilización socioeconómica de este dominio público dentro de los usos portuarios.

El incremento de la inversión privada en las instalaciones y equipamientos portuarios fomentada con una regulación económica clara y estable en el tiempo, que permita la planificación financiera de estas inversiones a largo plazo.

La disminución de costes del sistema portuario español para mejorar la competitividad y la capacidad de inversión de las infraestructuras al tratarse de un sistema económicamente autosuficiente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.- Las cuentas anuales que se adjuntan han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2005, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, en materia contable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ente.

2.2. Principios contables.- En la preparación de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Código de Comercio y Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

⇒ La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas, que le sea adscrito.

⇒ La optimización de la gestión económica y la rentabilización de su patrimonio.

⇒ El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

⇒ La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Su contabilidad ha de ajustarse a las normas del Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y a las demás disposiciones que sean de aplicación. La adaptación sectorial se ajustará a lo dispuesto reglamentariamente.

El régimen de control de las actividades económicas y financieras se ejercerá, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, por la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas, respectivamente (artículo 44 de la Ley 48/2003).

Los órganos por los que se rige la Autoridad Portuaria son los siguientes:

- a) Órganos de gobierno:**
 - Consejo de administración
 - Presidente
- b) Órganos de gestión:**
 - Director
- c) Órganos de asistencia**
 - Consejo de navegación y puerto

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en lo sucesivo Ley 48/2003, que entró en vigor el 27 de febrero de 2004 salvo el título I de la misma, que entró en vigor el 1 de enero de 2004, introdujo cambios sustanciales en la gestión de los puertos de interés general entre los que cabe destacar:

Adicionalmente a las disposiciones legales vigentes en materia contable, se han aplicado también determinados criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública en relación a aspectos específicos de entidades enmarcadas en el sector público; entre ellos cabe destacar:

- Según se desprende de la Ley 27/1992, la mayor parte de los bienes del inmovilizado material que figuran en el balance de situación adjunto pueden considerarse como adscritos a la Autoridad Portuaria de Vigo (o lo serán cuando finalice su construcción), al tratarse de bienes de dominio público portuario estatal afectos a la actividad que desarrolla la entidad.
- De acuerdo con las normas de contabilidad aplicables al sector público, los bienes adscritos tienen su contrapartida en el patrimonio recogido en el balance de situación adjunto.
- Las inversiones que pasan a destinarse al uso general se dan de baja del inmovilizado con cargo a la cuenta Patrimonio entregado al uso general, que se presenta en el balance de situación adjunto minorando la cifra de Patrimonio. También se dan de baja con cargo a Patrimonio los activos sobre los que se ha establecido la reserva demanial.

2.3. Comparación de la información.- A efectos comparativos y, de acuerdo con la legislación vigente, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio 2004.

En el presente ejercicio, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado con el objeto de homogeneizar los ingresos del sistema portuario, se ha procedido a registrar los ingresos por "Vigilancia, dirección e inspección de obras", incluidos en la partida "B.- Otros ingresos de negocio" del "Importe neto de la cifra de negocio" a la partida "a.- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la partida "4.- Otros ingresos de explotación". Ello lleva consigo la dificultad de comparar dichas partidas, al disponer de contenidos distintos en los años 2004 y 2005. Los ingresos por "Vigilancia, dirección e inspección de obras" del ejercicio 2004, que no han sido objeto de traspaso en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascienden a 321.266,33 €. En el punto 14.3 se presenta una tabla en la que se ajusta dicha partida en los dos ejercicios a efectos meramente comparativos.

3. Distribución de resultados.

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son objeto de distribución, destinándose su totalidad a formar parte de la autofinanciación del organismo como reservas.

4. Normas de valoración.

Los criterios contables aplicados en la valoración de las partidas del balance son los siguientes:

- 4.1.** Inmovilizado inmaterial.- Está valorado por su coste de adquisición. La amortización se aplica por el método lineal y está fijada en base a la vida útil de los bienes: 20 años para la propiedad industrial y 5 para las aplicaciones informáticas.
- 4.2.** Inmovilizado material.- En el ejercicio de 1995, y como consecuencia de la Resolución de 21 de marzo de 1995, del Subsecretario del M.O.P.T.M.A., en relación con las discrepancias en criterios contables entre la Intervención General de la Administración del Estado y el Ente Público Puertos del Estado, se realizó una tasación, por empresa independiente, a fecha 1/1/93, ajustada al valor venal de los terrenos (excepto los de señales marítimas) y de los grupos 2, 3, 4.01 y 4.02 del inmovilizado material. Por tanto, estas cinco partidas están valoradas hasta el 1/1/93 por su valor venal y lo incorporado, a partir de esta fecha, por el coste de adquisición.

El inmovilizado de señales marítimas (Grupos 1, 6.07, 10.06 y 10.07), el incorporado de la extinta O.T.P. y el de reversión de concesiones están también por el valor venal, tasado por experto independiente.

El resto está valorado partiendo del precio de adquisición, revalorizado en base al I.P.C. hasta el año 1992, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General de Puertos. Estos elementos no fueron incluidos en la tasación independiente, bien porque no están afectos a las actuaciones estratégicas de la Autoridad Portuaria o bien porque se encuentran en situaciones especiales (no afectos a la explotación). En cualquier caso, su valoración contable

no presenta las complejidades que existen en los elementos objeto de valoración y, por ello, se entiende que su valor registrado al 1 de enero de 1993 es una estimación razonable del valor de aportación en el proceso de constitución de la Autoridad Portuaria. A partir de 1993, con la aplicación del Plan General de Contabilidad, se han dejado de efectuar dichas revalorizaciones y los nuevos elementos incorporados están valorados por su precio de adquisición.

La amortización se imputa por el método lineal, en función de la vida útil del bien a amortizar, según tabla que se expone en el punto 6.

4.3. Inmovilizado financiero.- Las inversiones financieras a largo están valoradas por su precio de adquisición, que en el caso de la participación en la S. E. de Estiba y Desestiba de Vigo (empresa del grupo), coincide con el valor nominal de las acciones. Los créditos concedidos al personal están registrados por el importe pendiente de amortizar, distinguiendo, a su vez, en éste, los vencimientos a corto y a largo plazo.

Las inversiones financieras temporales también están valoradas por su precio de adquisición.

4.4. Subvenciones.- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en función de la depreciación de los activos que financian.

4.5. Fondo de compensación interportuario.- Está prevista la constitución de este fondo en el artículo 13 de la Ley 48/2003, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Las aportaciones se determinan por el Comité de Distribución del Fondo, de acuerdo con lo regulado en el artículo 13 antes citado. El Ministerio de Fomento a propuesta de Puertos del Estado es quien determina su forma y plazo. Su cálculo se realiza a través de la aplicación de índices o fórmulas que incorporan, como variables, indicadores o conceptos económicos vinculados a la gestión del puerto. Los resultados de este fondo se presentan, desglosados en recibido y aportado, en la masa patrimonial "Fondos propios" del balance de situación, afectado del signo que le corresponda.

4.6. Aportación a Puertos del Estado.- El artículo 11 de la Ley 48/2003, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de las Autoridades Portuarias, del

4% o 2% de los ingresos devengados en concepto de tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral. El porcentaje correspondiente a esta Autoridad Portuaria es del 4%.

4.7. Provisión para impuestos.- Se venía dotando una provisión para el Impuesto de Bienes Inmuebles por el importe de las liquidaciones emitidas correspondientes a los años 1993 a 2002, ambos inclusive, que se encuentran recurridas ante diversas instancias, cuestionando la procedencia del sometimiento del puerto a este impuesto.

Dado que en el ejercicio 2003 la Gerencia Territorial del Catastro comunica la baja de la Autoridad Portuaria de Vigo como sujeto pasivo del impuesto, en cumplimiento de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central, no se ha procedido a realizar dotación con cargo a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

4.8. Otras provisiones.- En este ejercicio se sigue dotando la provisión por intereses de demora y provisión plan de empleo. Su origen y movimientos son comentados en los puntos 11.2 al 11.6.

4.9. Acreedores a largo plazo.- Se registran por su valor de reembolso. Esta partida está integrada únicamente por la deuda con el Consorcio de la Zona Franca de Vigo por adquisición de inmovilizado, comentada en el punto 12.1.

4.10. Clientes, proveedores, deudores y acreedores por tráfico.- Figuran por su valor nominal. Respecto a los clientes y deudores se ha ajustado, al 31 de diciembre de 2005, la provisión para insolvencias, calculada en función de la antigüedad de la deuda, según criterios establecidos por Puertos del Estado y que se especifican en el punto 14.2.

4.11. Clasificación a corto y largo plazo.- La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo para el vencimiento de las obligaciones y derechos de la entidad. Se considera largo plazo cuando es superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.12. Impuesto sobre beneficios.- Se calcula en función del resultado del ejercicio correspondiente a las actividades no exentas, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considerándose las diferencias existentes entre el mencionado resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

4.13. Ingresos y Gastos.- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Autoridad Portuaria únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. Inmovilizado inmaterial.

Las inmovilizaciones inmateriales han sido adquiridas, en su totalidad, a partir del año 1993, no habiendo sido, por tanto, objeto de revalorización, al dejarse éstas de realizar desde el año 1992, según lo consignado en el punto 4.2. Su composición por importes brutos y amortización acumulada es la siguiente:

	Euros sin decimales			
	Saldo a 31-12-04	Adiciones del ejercicio	Traspasos	Saldo a 31-12-05
Propiedad industrial	9.874	-----	-----	9.874
Aplicaciones informáticas	791.533	64.531	-----	856.064
Anticipos	37.500	-----	-----	37.500
Amortización acumulada	-456.412	-108.386	-----	-564.798
Total inmovilizado inmaterial neto	382.495	-43.855	-----	338.640

6. Inmovilizado material.

En el ejercicio 1999, se elaboró por Puertos del Estado, en colaboración con las Autoridades Portuarias y con el asesoramiento externo de una consultora, un "Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario", que contempla la especificidad de estos elementos y la singularidad de determinadas operaciones con los mismos en los organismos portuarios, a fin de homogeneizar su tratamiento contable.

A 31 de diciembre de 2005 estaban contraídos compromisos en firme para adquisiciones de inmovilizado por importe de 3.445.031.- €, con cargo al año 2006; 3.000.000.- € con cargo al 2007; 9.000.000.- € con cargo al 2008; 8.000.000.- € con cargo al 2009 y 6.544.000.- € con cargo al 2010.

En el año 2005 se produjo la transmisión por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo al Ayuntamiento de Vigo de las parcelas sitas en la avenida de Betramar, conocidas como "Casamar", previa desafectación del dominio público portuario de las mismas. La transmisión se realiza de forma gratuita en una parte, 9.758 metros cuadrados y por precio una parcela de 2.236 metros cuadrados, resultando en este caso un valor de 3.966.316 €.

Asimismo en el año 2005 y como resultado de la sentencia de 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, relativa al IVA no deducido por la compra de bienes y servicios financiados mediante subvenciones, se produce una disminución del inmovilizado bruto que coincide con el importe del IVA de las obras subvencionadas no deducido en su día. El importe de la disminución del inmovilizado bruto es de 113.793,76 €.

Dentro de la partida de "Inmovilizado en curso", se encuentra la correspondiente al proyecto PLISAN (Plataforma Logística Industrial Salvaterra as Neves) por importe de 18.394.285 €. Este proyecto tiene como objetivo construir una gran plataforma, sobre un área de 4,2 millones de metros cuadrados, que permita satisfacer la demanda de suelo industrial, al tiempo que disponga de las conexiones para el transporte intermodal y la realización de actividades de valor añadido. Se trata de un proyecto en el que participa, esta Autoridad Portuaria con un 45%, la Zona Franca de Vigo con otro 45% y el Instituto Galego da Vivenda e Solo con el 10% restante. El presupuesto de la participación de esta Autoridad Portuaria asciende a 64 millones de euros, teniendo aprobadas subvenciones por importe 28,6 millones de euros.

A continuación se presenta un cuadro con la información del presupuesto del proyecto:

Presupuesto del proyecto de la Plataforma Logística de Salvaterra-As Neves PLISAN (miles de euros)							
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	823	8.586	4.528	6.287	12.941	16.420	14.058

El resumen de movimientos registrados en las inmovilizaciones materiales, durante el ejercicio de 2005, es el siguiente:

	Euros sin decimales					
	Saldo a 31/12/04	Adiciones	Traspaso de en curso	Bajas	Saldo a 31/12/05	
a) Terrenos y bienes naturales	37.902.916	-----	-----	-350.706	37.552.210	
b) Construcciones	187.443.283	865.078	6.596.469	-852.719	194.052.111	
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.373.021	197.851	13.396	-6.769	1.577.499	
d) Otro inmovilizado	5.067.130	576.831	1.254.815	-15.184	6.883.592	
Inmovilizado en curso	19.282.631	11.958.746	-7.864.680	-134.682	23.242.015	
Valor bruto	251.068.981	13.598.506	0	-1.360.060	263.307.427	
Amortización acumulada	-69.428.079	-8.594.681	-----	394.412	-77.628.348	
Valor neto	181.640.902	5.003.825	0	-965.648	185.679.079	

Su detalle, según el origen, excluidas las de "en curso", es el que sigue:

Inmovilizaciones materiales (excluidas las de "en curso")	Euros sin decimales	
	Valor bruto	Amortización acumulada
Saldos a 31-12-04	231.786.350	-69.428.079
Incorporaciones del ejercicio "directas"	1.639.760	-----
Resto de incorporaciones del ejercicio de "en curso"	7.864.680	-----
Bajas por retirios	-1.225.378	394.412
Dotación para amortización con cargo al ejercicio	-----	-8.594.681
Totales a 31-12-05	240.065.412	-77.628.348

En el ejercicio de 1995, y según se comenta en el punto 4.2, se procedió a una tasación independiente de los terrenos (excepto los de señales marítimas) y de los grupos 2, 3, 4,01 y 4,02 del inmovilizado, con efectos del 1/1/93, resolviendo, así, discrepancias surgidas entre la Intervención General de la Administración del Estado y el Ente Público Puertos del Estado. El impacto de esta valoración produjo una afloración de 29.216.190.- € en el neto del inmovilizado, con contrapartida en la cuenta Patrimonio.

Según se especifica en el punto 9 con los respectivos importes devengados, existen diecinueve proyectos de inversión subvencionados, en distintos porcentajes, por la Unión Europea y Xunta de Galicia.

Se incluyen, a continuación, 2 cuadros de inmovilizado material por grupos con sus importes brutos, amortizaciones y valores netos. En el primero, se contempla la totalidad del Inmovilizado material y en el siguiente se hace un desglose del totalmente amortizado.

Y después de estos, la tabla de vidas útiles con la nueva clasificación funcional.

El sistema de amortización que se aplica es el lineal o de cuotas fijas.

Detalle inmovilizado material totalmente amortizado a 31/12/05

(Euros sin decimales)

	Valor bruto	Valor residual	Amortización acumulada	Valor neto
a) Terrenos y bienes naturales,	0	0		0
b) Construcciones	23.168.681	31.347	23.137.334	31.347
2 - Accesos marítimos	0	0	0	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	820.862	0	820.862	0
4 - Obras de atraque	7.482.207	0	7.482.207	0
5 - Instalaciones para reparación de barcos	230.760	0	230.760	0
6 - Edificaciones	9.525.724	0	9.525.724	0
7 - Instalaciones generales	603.852	0	603.852	0
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.505.276	31.347	4.473.929	31.347
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	947.722	26.646	921.076	26.646
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	102.172	0	102.172	0
9 - Equipo de manipulación de mercancías	73.564	2.207	71.357	2.207
10 - Material flotante	256.152	0	256.152	0
12 - Material ferroviario	380.589	19.029	361.560	19.029
13 - Equipo de taller	135.245	5.410	129.835	5.410
d) Otro inmovilizado	2.805.353	3.264	2.802.089	3.264
11 - Elementos de transporte	65.289	3.264	62.025	3.264
14 - Mobiliario	98.706	0	98.706	0
15 - Material diverso	2.339.465	0	2.339.465	0
16 - Equipos de proceso de información	301.893	0	301.893	0
Total inmovilizado material	26.921.756	61.257	26.860.499	61.257

Inmovilizado material a 31/12/05

(Euros sin decimales)

	Valor Bruto	Amortización		Valor neto
		Dotación del ejercicio	Amortización acumulada	
a) Terrenos y bienes naturales	37.552.210	0	0	37.552.210
b) Construcciones	194.052.112	7.917.726	72.529.735	121.522.377
2 - Accesos marítimos	6.572.828	193.745	1.672.844	4.899.984
3 - Obras de abrigo y dársenas	11.274.016	307.026	4.442.669	6.831.347
4 - Obras de atraque	64.390.989	2.345.908	22.504.016	41.886.973
5 - Instalaciones para reparación de barcos	699.150	13.383	270.344	428.806
6 - Edificaciones	51.224.064	1.770.923	17.979.594	33.244.470
7 - Instalaciones generales	20.008.078	1.099.754	7.930.890	12.077.188
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	39.882.987	2.186.987	17.729.378	22.153.609
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.577.499	82.588	1.070.387	507.112
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	217.650	10.933	135.304	82.346
9 - Equipo de manipulación de mercancías	183.564	12.481	122.766	60.798
10 - Material flotante	649.695	58.523	316.711	332.984
12 - Material ferroviario	380.589	0	361.559	19.030
13 - Equipo de taller	146.001	651	134.047	11.954
d) Otro inmovilizado	6.883.591	594.367	4.028.226	2.855.365
11 - Elementos de transporte	66.503	192	62.521	3.982
14 - Mobiliario	542.679	40.500	209.421	333.258
15 - Material diverso	5.598.895	480.016	3.273.793	2.325.102
16 - Equipos de proceso de información	675.514	73.659	482.491	193.023
Total inmovilizado material	240.065.412	8.594.681	77.628.348	162.437.064
Inmovilizado en curso	4.770.937			4.770.937
Anticipos para inmovilizado material	15.396.986			15.396.986
Proyectos en curso	3.074.092			3.074.092
Total inmovilizado material	263.307.427	8.594.681	77.628.348	185.679.079

Tabla de vidas útiles del inmovilizado material

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)	Amortización anual (%)
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación			
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3	4
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	-	6,7
0803. Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	-	6,5
0804. Puentes de fábrica	45	-	2,22
0805. Puentes metálicos	35	2	2,86
0806 Túneles	35	-	2,86
09. Equipos de manipulación de mercancías			
0901. Cargaderos e instalaciones especiales..	20	3	5
0902. Grúas de pórtico y portacatenadores	20	3	5
0903. Grúas de automóviles	10	3	10
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3	10
10. Material flotante			
1001. Cabrias y grúas flotantes	25	4	4
1002. Dragas	25	3	4
1003. Remolcadores	25	3	4
1004. Gánguiles, gabarras y barcazas.	25	4	4
1005. Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2	10
1006. Embarcaciones de servicio	15	-	6,7
1007. Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	-	6,7
11. Equipo de transporte			
1101. Automóviles y motocicletas	6	5	16,7
1102. Camiones y furgonetas.	6	5	16,7
12. Material ferroviario			
1201. Locomotoras y tractores.	15	5	6,7
1202. Vagones	20	4	5
13. Equipo de taller			
1301. Equipo de taller.	14	4	7,1
14. Mobiliario y enseres			
1401. Mobiliario y enseres	10	-	10
15. Material diverso			
1501. Material diverso	5	-	20
16. Equipo informático			
1601. Equipo informático (hardware)	5	-	20

Tabla de vidas útiles del inmovilizado material

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)	Amortización anual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación			
0104. Instalaciones de ayudas visuales	10	-	10
0105. Instalaciones de ayuda radioeléctricas	5	-	20
0106. Instalaciones de gestión y explotación	5	-	20
02. Accesos marítimos			
0201. Dragados de primer establecimiento	50	-	2
0203. Esclusas	40	1	2,5
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes.	35	-	2,86
03. Obras de abrigo y defensa			
0301. Diques y obras de abrigo	50	-	2
0303. Escollera de protección de recintos	40	-	2,5
04. Obras de atraque			
0401. Muelles de fábrica	40	-	2,5
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos	30	-	3,33
0403. Defensas y elementos de amarre	5	-	20
0404. Obras complementarias para atraque	15	-	6,7
0405. Pantales flotantes	10	-	10
0406. Boyas de amarre	15	-	6,7
05. Instalaciones para reparación de barcos			
0501. Diques secos	40	-	2,5
0502. Varaderos	30	1	3,33
0503. Diques flotantes	25	3	4
06. Edificaciones			
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías..	35	-	2,86
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	-	2,86
0603. Almacenes talleres, garajes y oficinas y casetas de pesca, armadores y similares	35	-	2,86
0604. Viviendas y otros edificios	35	-	2,86
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	-	5,88
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	-	2,86
07. Instalaciones generales			
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	-	5,88
0702. Cerramientos	17	-	5,88
0703. Otras instalaciones	17	-	5,88

7. Inversiones financieras

Dividendos percibidos en el ejercicio: 0
No cotiza en bolsa

Los créditos a largo plazo al personal se corresponden íntegramente con los que se conceden como anticipos personales, a un plazo máximo de 48 meses sin interés y con vencimiento superior al año.

Los vencimientos a corto de los créditos al personal, por importe de 66.458.- €, están incluidos en balance con la partida "Deudores varios". Este saldo está formado por 66.052.- € en concepto de anticipos personales a corto plazo y 406.- € de préstamos para adquisición de vivienda a corto plazo concedidos hasta el año 1995, a 10 años y al 4% de interés.

Los créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado se corresponden con la deuda a largo plazo que contrajo el Ayuntamiento de Vigo en la compra de una parte de los terrenos de "Casamar", para la construcción del futuro auditorio de Vigo. El detalle de los vencimientos es: 721.148 € en el 2007, 398.525 € en el 2008 y 398.525 en el 2009. Además, están contabilizados 841.339 € en la partida de "Deudores varios" del activo circulante por el vencimiento de la deuda en el 2006.

7.2. Inversiones financieras temporales: Su composición y movimiento es el siguiente:

Euros sin decimales

Naturaleza	Saldo a 31-12-04	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-05
Valores de renta fija a corto	18.606.000	120.338.000	116.644.000	22.300.000
Intereses devengados pendientes de cobro de valores de renta fija	19.742	17.287	19.742	17.287
Suma cartera de valores a corto	18.625.742	120.355.287	116.663.742	22.317.287
Otros créditos.- Intereses de devengados pendientes de cobro y otros	7.439	3.495	7.439	3.495
Total	18.633.181	120.358.782	116.671.181	22.320.782

7.1. Inmovilizaciones Financieras: Su composición, a 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

	Euros sin decimales
Participación del 51 % en el capital de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Vigo, S.A.	90.152
Participación en el Club Financiero de Vigo	16.528
Créditos a largo plazo al personal	60.930
Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado	1.518.198
Saldo a 31-12-05	1.685.808

La participación del puerto en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Vigo, S.A., está ajustada al 51 % legalmente establecido. Se facilita, además, otra información sobre esta empresa participada:

Domicilio social: C/ Areal, 9 - VIGO
 Actividad: Servicio público de estiba y desestiba de buques
 Capital: 176.698 €
 Reservas Constituidas: 0
 Resultados del último ejercicio: 0

La tasa media de rentabilidad obtenida ha sido del 2,34 % y los rendimientos, en ambos apartados, se imputan a pérdidas y ganancias, a través de sus correspondientes cuentas del grupo 7.

8. Fondos propios

8.1. Patrimonio neto.- Durante el ejercicio de 2005, esta partida no ha tenido movimientos. La partida de Inmovilizado entregado al uso general, es el resultado de la diferencia entre dos valores, el de los bienes cedidos en uso al Ayuntamiento de Vigo, en base al convenio de colaboración de 4 de junio de 1997, por un importe de 7.082.554,60 € y el de los ingresos a distribuir asociados a dichos bienes por importe de 3.873.043,59 €.

Euros sin decimales		
Concepto	Patrimonio	Inmovilizado entregado al uso general
Saldo a 31-12-04	95.329,655	-3.209,511
Altas		
Bajas		
Saldo a 31-12-05	95.329,655	-3.209,511
		Total patrimonio neto
		92.120,144

8.2. Reserva por beneficios acumulados.- En el siguiente cuadro se presenta la variación experimentada en el ejercicio en esta partida del balance

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	38.711,820
Resultado positivo 2004 (sin fondo de compensación interportuario)	14.417,857
Saldo a 31-12-05	53.129,677

8.3. Fondo de compensación interportuario.- Como se comenta en el apartado 4.5, la Ley 48/2003 establece la constitución de este fondo.

Al objeto de ir traspasando los resultados del fondo de compensación interportuario de la cuenta de pérdidas y ganancias, se crearon las partidas "3. Fondo de compensación interportuario recibido" y "4. Fondo de compensación interportuario aportado" dentro de la partida "V. Resultados acumulados" donde quedan registradas con el signo correspondiente

Los movimientos del período de la partida Fondo de compensación interportuario recibido son los siguientes:

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	0
Fondo de compensación interportuario recibido del 2004	519,000
Saldo a 31-12-05	519,000

Los movimientos del período de la partida Fondo de compensación interportuario aportado son los siguientes:

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	0
Fondo de compensación interportuario aportado del 2004	-350,000
Saldo a 31-12-05	-350,000

9. Subvenciones de capital

Comprende las subvenciones para inversiones devengadas con cargo a la Unión Europea y Xunta de Galicia cuyo detalle con su imputación a resultados es el siguiente:

Euros sin decimales

Entidad otorgante	Devengadas antes de 2005	Devengadas en 2005	Aplicaciones antes de 2005	Aplicaciones en el 2005	Pendiente de imputar
Proyecto					
Unión Europea:					
Ampliación de superficie en el Puerto Pesquero del Berbés	2.323.265	-----	375.460	53.073	1.894.732
Urbanización zona industrial Muelle reparación de buques (2ª fase)	457.001	-----	237.998	28.849	190.154
Pavimentación Muelle de Guixar (6ª fase)	263.599	-----	152.380	17.477	93.742
Pavimentación terminal transbordadores de Bouzas. Zona de ampliación (2ª fase)	558.506	-----	304.727	36.567	217.212
Muelle de Guixar (2ª fase)	2.721.010	-----	614.976	87.867	2.018.167
Vial Areal - Guixar (2ª fase)	511.732	-----	228.753	30.978	252.001
Pavimentación terminal transbordadores Bouzas. Zona de ampliación (2ª fase A)	285.744	-----	144.943	14.932	125.869
Pavimentación terminal transbordadores Bouzas. Zona de ampliación (3ª fase A)	314.906	-----	167.012	17.389	130.505
Estudios y anteproyectos Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	843.461	58.838	-----	-----	902.299
Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	3.120.000	418.608	-----	-----	3.538.608
Xunta de Galicia:					
Nueva Lonja de altura (edificio)	360.607	-----	60.102	15.497	285.008
Urbanización zona viveros Puerto Pesquero (1ª fase)	623.060	-----	151.737	37.934	433.389
Nueva nave de redes (edificio)	198.645	-----	26.013	5.676	166.956
Lonja de marisco	164.106	-----	16.411	4.689	143.006
Lonja de altura (reformas)	436.385	-----	49.318	13.271	373.796
Lonja de grandes peces y bajura	2.764.326	-----	236.529	80.775	2.447.022
Lonja del reloj	470.815	-----	6.726	13.452	450.637
Cierre muelle de carga Lonja de altura	-----	129.948	-----	3.734	126.214
Pavimentación Lonja de altura (sala subastas)	-----	189.233	-----	2.213	187.020
Sumas	16.417.168	796.627	2.773.085	464.373	13.976.337

Autoridad Portuaria de Vigo

10. Otros ingresos a distribuir

Comprende cuatro partidas, según se detalla:

- 10.1. La primera, a periodificar en varios ejercicios en función del periodo concesional, por entrega de activos del Consorcio de la Zona Franca de Vigo para el pago de Cánones por concesiones y por actividad industrial, Penalizaciones por tráficos mínimos, Tasa de actividad industrial y Tasa de servicios generales. En el presente ejercicio, se han aplicado al grupo 7, de Ingresos, 1.405.998.- €, correspondientes a devengos del ejercicio corriente, según el cuadro que sigue:

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-04	25.140.123
Devengos registrados en 2005	-----
Aplicación a resultados 2005	1.405.998
Saldo a 31-12-05	23.734.125

- 10.2. La segunda, por la facturación anticipada de tasas a Caixanova correspondientes a una concesión otorgada en la Lonja del reloj, en base a lo acordado en el título concesional, al objeto de financiar las obras de dicha lonja. Su aplicación a resultados se realizará a medida que se vayan devengando las tasas correspondientes en cada ejercicio.

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-04	812.820
Devengos del ejercicio	-----
Aplicación a resultados 2005	27.322
Saldo a 31-12-05	785.498

A continuación se presenta un cuadro resumen de las cuatro partidas:

	Euros sin decimales				
	Saldo a 31-12-04	Devengos	Aplicado a resultados	Bajas	Saldo a 31-12-05
Subtotal 1ª partida	25.140.123	-----	-1.405.998	-----	23.734.125
Subtotal 2ª partida	812.820	-----	-27.322	-----	785.498
Subtotal 3ª partida	2.651.587	117.420	-130.478	-----	2.638.529
Subtotal 4ª partida	4.847.951	-----	-337.400	-43.565	4.466.986
Total	33.452.481	117.420	-1.901.198	-43.565	31.625.138

11. Provisiones para riesgos y gastos

Se exponen, a continuación, los movimientos experimentados por las partidas que integran esta rúbrica:

- 11.1. Provisión para impuestos.-** Se ha dotado, esta provisión, desde el año 1993 hasta el año 2002, por las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles, que se hallan recurridas ante diversas instancias, al entender que este ente no está sometido al impuesto. No se ha efectuado dotaciones con cargo a los ejercicios 2003, 2004 y 2005. Se comenta en el punto 4.7.

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	4.706.731
Dotación con cargo a 2005	-----
Saldo a 31-12-05	4.706.731

- 11.2. Provisión intereses de demora de facturación recurrida por usuarios (responsabilidades).-** Con cargo a gastos extraordinarios, se viene dotando esta provisión en concepto de intereses de demora por facturas que los usuarios del puerto tienen recurridas. La cuantía de la provisión corresponde a los intereses devengados entre la fecha del cobro efectivo de la factura y el 31 de diciembre de 2005. Los movimientos del presente ejercicio son:

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	647.907
Dotación 2005	8.998
Aplicación 2005	2.425
Saldo a 31-12-05	654.480

- 10.3. La tercera, por reversión de concesiones y rescate anticipado de concesiones con contrapartida en el inmovilizado, por importe del valor venal, según peritación independiente, que se imputa a resultados, en función de la depreciación experimentada en cada período por los activos correspondientes. En el presente ejercicio han revertido 2 almacenes en el puerto pesquero y 1.620 metros de canalizaciones de red de cable "R".**

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	2.651.587
Reversiones 2005	117.420
Rescate anticipado de concesiones 2005	-----
Aplicación a resultados 2005	130.478
Saldo a 31-12-05	2.638.529

- 10.4. La cuarta partida tiene dos componentes:**
- a) Inmovilizado entregado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo en virtud de determinados convenios y acuerdos puntuales suscritos con el puerto.
- b) Acuerdo con Puertos de Galicia y Diputación Provincial de Pontevedra para contribuir a la financiación de las obras "Regeneración del frente portuario en Laredo - Chapela (1ª Fase)".

- Se imputa, también, a pérdidas y ganancias en función de su amortización y sus movimientos son:

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	4.847.951
Aplicación a resultados 2005	337.400
Aplicación a bajas de inmovilizado	43.565
Saldo a 31-12-05	4.466.986

11.3. Provisión plan de empleo (responsabilidades).- Esta provisión se dotó en el ejercicio 2003 por los gastos que se ocasionarán por la adhesión de 6 trabajadores al Plan de Jubilaciones Anticipadas reguladas en el I Convenio Marco de Relaciones Laborales de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y en el I Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Vigo, cuyas jubilaciones se producirán en los ejercicios 2004, 2005 y 2006. En este ejercicio se han prejubilado 3 trabajadores adheridos al plan. A cierre de ejercicio la provisión se corresponde con el gasto previsto asociado a 1 trabajador. El efecto que ha tenido en la provisión se puede observar en el cuadro siguiente.

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	644.800
Dotación 2005	134.983
Aplicaciones a su finalidad	619.783
Saldo a 31-12-05	160.000

11.4. Provisión por retribuciones al personal.- También incluida en las provisiones por responsabilidades. Durante este ejercicio se aplica a su finalidad la totalidad de la dotación del 2004, no realizándose dotación con cargo al presente ejercicio. Las remuneraciones que a cierre del ejercicio se encuentran pendientes de pago se contabilizaron en la cuenta "465.- Remuneraciones pendientes de pago".

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	77.349
Dotación 2005	-----
Aplicaciones a su finalidad	77.349
Saldo a 31-12-05	0

11.5. Provisión por siniestros.- También incluida en las provisiones por responsabilidades, en el ejercicio 2003 se dotó esta provisión con cargo a gastos extraordinarios y en concepto de la posible asunción de responsabilidades de carácter indemnizatorio y retribuciones de abogados relacionados con el siniestro ocurrido en la empresa VIGRA, en el año 2002. No ha sufrido variaciones en este ejercicio

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	787.432
Dotación 2005	-----
Saldo a 31-12-05	787.432

11.6. Provisión para pensiones y obligaciones similares.- En el ejercicio 2004 se constituyó el plan de pensiones de la Autoridad Portuaria de Vigo. La entidad adjudicataria en el correspondiente concurso resultó ser el Banco Santander Central Hispano. Con fecha de 31 de mayo de 2004 se produjo la aplicación parcial de la provisión a su finalidad por importe de 265.896.- €, en concepto de aportación empresarial. A cierre del ejercicio la provisión presenta un saldo de 189.907.- €, que se corresponde con la suma de las cantidades de los años 1999 y 2000 (143.314.- €) del personal sujeto a convenio colectivo y de las cantidades de los años 1999 al 2003 (46.593.- €) del personal fuera de convenio colectivo. Estos importes están pendientes de reconocimiento y autorización por la CECIR, órgano dependiente del Ministerio de Hacienda que ejerce el control de las retribuciones del personal.

En este ejercicio no se produjo ninguna variación en la provisión.

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04	189.907
Dotación 2005	-----
Saldo a 31-12-05	189.907

A continuación se presenta un cuadro resumen con los movimientos del ejercicio:

	Euros sin decimales			
	Saldo a 31-12-04	Dotación	Aplicada a su finalidad	Saldo a 31-12-05
Provisión para impuestos demora..	4.706.731	-----	-----	4.706.731
Provisión intereses demora..	647.907	8.998	-2.425	654.480
Provisión plan de empleo	644.800	134.983	-619.783	160.000
Provisión por retribuciones al personal	77.349	-----	-77.349	-----
Provisión por siniestros	787.432	-----	-----	787.432
Provisión para pensiones...	189.907	-----	-----	189.907
Total	7.054.126	143.981	-699.557	6.498.550

12. Deudas no comerciales

12.1. Proveedores de inmovilizado a largo plazo.- Representa la deuda con el Consorcio de la Zona Franca de Vigo por adquisición de inmovilizado, cuya compensación se irá produciendo con las tasas por concesiones otorgadas a su favor en la zona de actuación correspondiente. A 31 de diciembre de 2005 se traspasan a corto plazo 470.787.- € por los ingresos previstos para el año 2006.

12.2. Resto de las partidas de acreedores no comerciales.- Están representadas por las deudas a corto siguientes:

Euros sin decimales	
Deudas con empresas del grupo	53.030
Administraciones públicas	339.072
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	6.127.932
Otras deudas	881.558
Total	7.401.592

13. Situación fiscal

13.1. Impuesto de Sociedades.- Según lo ya citado en el punto 4.12, la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el 2002, introdujo una nueva redacción de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, incluyendo a Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas de este impuesto, con efectos del 1 de enero de 2000.

De acuerdo con este régimen fiscal, teniendo en cuenta los ingresos que se consideran sujetos, así como los gastos inherentes que son deducibles, la liquidación del año 2005 resulta por una base imponible positiva previa de 263.818.- €, según se detalla:

Euros sin decimales	
Concepto	2005
Resultado contable 2005	12.631.836
Gastos no deducibles	21.735.604
Ingresos no computables	-34.103.622
Base imponible previa	263.818
Cuota 25 %	65.955
Impuesto devengado 2005	65.955
Compensación crédito fiscal del ejercicio 2000	21.453
Compensación crédito fiscal del ejercicio 2001	32.457
Derechos por deducciones 2002	4.216
Cuota a ingresar 2005	7.829
Retenciones y pagos a cuenta 2005	15.782
Líquido a devolver 2005	7.953

En este ejercicio se contabilizan deducciones pendientes de aplicar, correspondientes al 2005, por importe de 21.214 € contabilizándose dentro de la partida "6.- Administraciones públicas" en el activo circulante. Además se procede a traspasar a esta misma partida las deducciones pendientes de aplicar de los ejercicios 2002, 2003 y 2004 que estaban en la partida "6.- Otros créditos" en Inmovilizaciones financieras, para su aplicación a la liquidación del impuesto del presente ejercicio y ante la previsión de su aplicación en el próximo.

En la liquidación del 2005 se aplican los créditos fiscales pendientes de aplicar del 2000 por importe de 21.453 € y 2001 por importe de 32.457 €. Además se practican deducciones de la cuota con límite del 35% por importe de 4.216.- € correspondientes al ejercicio 2002. Después de estas aplicaciones quedan deducciones pendientes de aplicar en ejercicios futuros por importe de 1.473 del ejercicio 2002, 6.398 del ejercicio 2003, 37.119 € del 2004 y 21.214 € del 2005.

El importe de 44.741 €, que figura en la partida 16. Impuesto de Sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias, resulta de la diferencia entre el impuesto devengado en el ejercicio, 65.955 € y las deducciones del ejercicio, que ascienden a 21.214 €.

Con fecha 20 de febrero del 2004, la A.E.A.T. notifica a esta Autoridad Portuaria propuesta de liquidación del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2002, en la cual se liquida el impuesto al tipo del 35%, en vez del 25% aplicado por esta Autoridad Portuaria. Se procedió a recurrir dicha liquidación, estando pendiente de resolución, en el momento de confección de esta memoria.

En estos momentos existe un proyecto de ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se establece que el tipo de gravamen aplicable a las Autoridades Portuarias y a Puertos del Estado es del 25% con efectos retroactivos al ejercicio 2000. No se prevé por tanto, ningún impacto en la cuenta de resultados ni en el balance de situación derivado de dicho litigio.

El 12 de noviembre de 2005, salió del puerto de Vigo, la Vuelta al Mundo de Vela, también conocida como Volvo Ocean Race (VOR). La trascendencia del evento ha supuesto el reconocimiento del programa "Galicia 2005 Vuelta al Mundo de Vela", como de excepcional interés público, por lo que goza de un conjunto de incentivos fiscales aplicables a los gastos e inversiones que se realicen entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.

Durante el año 2005 se han realizado gastos e inversiones de adecuación de las instalaciones para la celebración del evento por importe de 1.753.454,55 €.

En el momento de confección de esta memoria, se ha remitido la información relacionada con dichos gastos al "Consortio Galicia 2005 Vuelta al Mundo de Vela", para su examen y validación de cara a la consecución de deducciones en la cuota del Impuesto de Sociedades.

13.2. Otros tributos. - En cuanto al I.V.A., la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, establece taxativamente en su artículo 7.8º d), el sometimiento a este impuesto de las entregas de bienes y prestaciones de servicios que los entes públicos portuarios realicen.

El 6 de octubre de 2005 se produce sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, comentada en el punto 6, que reconoce la deducibilidad del IVA de las obras que son objeto de subvención, dejando sin efecto la norma especial que en la legislación española limitaba el derecho a deducir el IVA en las obras financiadas con subvenciones.

El I.R.P.F. se liquida a Hacienda como consecuencia de las retenciones practicadas en el abono de retribuciones o rentas de capital sujetas.

Se considera, según lo citado en el punto 4.7. y en el 11.1. que la entidad no es sujeto pasivo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En fecha 30/09/03 y 25/11/03, la Gerencia Territorial del Catastro comunica la baja de la Autoridad Portuaria de Vigo como sujeto pasivo del I.B.I., en base a la resolución del Tribunal Económico Administrativo de 27/04/01.

14. Ingresos y gastos

14.1. Cargas sociales. - Las cargas sociales soportadas están incluidas en los epígrafes 3 c) y 3 d) del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias, por los siguientes importes:

Euros sin decimales	
3c).- Seguridad social, cuota de empresa	1.604.245
3d).- Otros gastos de	352.887
Total	1.957.132

14.2. Variación de la provisión por insolvencias de tráfico. - Se ha adaptado al riesgo que supone a 31-12-05, quedando fijada en 107.041.- €. Experimentó la variación que se especifica respecto al año 2004.

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-04.....	231.310
Fallidos y prescripciones.....	-118.298
Nueva provisión a 31-12-05.....	-107.041
Variación	-5.971

Euros sin decimales

Ingresos por servicios portuarios	2005	2004	Variación %
A. Tasas portuarias	24.632.964	22.372.119	10,11
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	5.863.766	5.675.319	3,32
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	12.464.753	10.982.452	13,50
1. Tasa del buque	4.141.848	3.631.796	14,04
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	130.581	134.746	-3,09
3. Tasa del pasaje	194.083	143.055	35,67
4. Tasa de la mercancía	4.914.566	4.561.432	7,74
5. Tasa de la pesca fresca	3.083.676	2.511.421	22,79
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	2.086.189	1.883.554	10,76
d) Tasas por servicios no comerciales	4.218.256	3.830.792	10,11
1. Tasa por servicios generales	4.048.568	3.682.966	9,93
2. Tasa por servicio de señalización marítima	169.689	147.826	14,79
B. Otros ingresos de negocio	1.911.858	1.737.909	10,01
Importe neto de la cifra de negocios	26.544.822	24.109.928	10,10

Para el cálculo de la cifra se aplican las directrices de Puertos del Estado. Se provisionan aquellas facturas vencidas, en los porcentajes que se especifican en las tablas siguientes para cada tramo de antigüedad en su vencimiento. Asimismo se provisionan netas de garantías vivas y exceptuando aquellas pertenecientes a entidades de derecho público y otros clientes cuya provisión se considera no deducible en el cálculo del Impuesto de Sociedades. En el ejercicio 2004, se aceleró la provisión de facturas pendientes de precios privados, haciéndose coincidir con los plazos y requerimientos de deducibilidad de la provisión, en el Impuesto de Sociedades.

Precios públicos (tasas)

Dotación

Entre 0 y 12 meses	0 %
Entre 12 y 24 meses	50 %
Más de 24 meses	100 %

Precios privados (demás servicios portuarios)

Dotación

Entre 0 y 6 meses	0 %
Más de 6 meses	100 %

14.3. Ingresos por servicios portuarios.- En el presente ejercicio, siguiendo instrucciones del E.P.E., con el objeto de homogeneizar los ingresos del sistema portuario, se ha procedido a traspasar los ingresos por "Vigilancia, dirección e inspección de obras" incluidos en la partida "B.- Otros ingresos de negocio" del "Importe neto de la cifra de negocio" a la partida "a.- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la partida "4.- Otros ingresos de explotación" ello lleva consigo que para comparar dichas partidas debe tenerse en cuenta que el importe correspondiente al ejercicio 2004 asciende a 321.266,33 €, y que no ha sido objeto de traspaso en la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación y a efectos meramente comparativos se presenta una tabla en la que se ajusta la cifra de la partida "B. Otros ingresos de negocio" correspondiente al 2004, restándole 321.266 €. Teniendo en cuenta esta circunstancia el importe neto de la cifra de negocios ha experimentado un crecimiento del 10,10% en el ejercicio 2005.

14.4. Transacciones con empresas del grupo.- Las transacciones con empresas del grupo, durante el ejercicio son las siguientes:

Euros sin decimales

Empresa	Concepto	Importe
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Vigo	Ventas	574
Autoridad Portuaria de Marín	Compras	275
Autoridad Portuaria de Vilagarcía	Compras	4.135
Autoridad Portuaria de A Coruña	Facturas gastos pendientes formalizar	47.318
Puertos del Estado	Fondo de compensación I. Recibido	1.262.000
	Fondo de compensación I. Aportado	296.000
	Aportación a Puertos del Estado	894.885
	Facturas gastos pendientes formalizar	4.712

Los ingresos extraordinarios ascienden a 5.719.263.- € . Destaca la partida de Beneficios en enajenación de inmovilizado cuyo importe se corresponde con los beneficios obtenidos en la venta de una parte de la parcela de "Casamar" al Ayuntamiento de Vigo para la construcción del futuro auditorio de Vigo.

Su desglose es el que sigue:

Euros sin decimales	
Beneficios del inmovilizado	3.900.921
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	458.618
Ingresos a distribuir traspasados al resultado	467.878
Facturación correspondiente a ejercicios anteriores	843.691
Ingresos varios	48.155
Total	5.719.263

15. Remuneraciones a miembros del consejo de administración

Durante el ejercicio de 2005, las retribuciones percibidas por los miembros del consejo de administración ascienden a 146.567.- € y corresponden, en su totalidad, a contraprestaciones salariales o profesionales.

16. Remuneración a los auditores

No se ha contratado la auditoría de las cuentas del presente ejercicio.

17. Información medioambiental

Todas las actividades desarrolladas por el ente han sido diseñadas y realizadas con el mínimo impacto medioambiental, por lo que no se estiman contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente y, en consecuencia, no es necesario dotar provisiones destinadas a actuaciones medioambientales

18. Cuadro de financiación

En los cuadros que se adjuntan a continuación, se describen los recursos financieros obtenidos en el ejercicio y su aplicación y efecto sobre el capital circulante.

14.5. Empleo medio del ejercicio.- El número medio de empleados, durante el ejercicio, distribuido por grupos de categorías, es el que sigue:

Directivos	17
Técnicos	11
Administrativos	44
Operarios y subalternos	120
Personal eventual	17
Total plantilla media	209

14.6. Gastos e ingresos extraordinarios.- Los gastos extraordinarios, incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascienden a 1.366.934.- €. En las pérdidas procedentes del inmovilizado están incluidos 285.311 € correspondientes a la entrega gratuita de parte de la parcela de "Casamar" al Ayuntamiento de Vigo para la construcción del futuro auditorio de Vigo. Su desglose es el siguiente.

Euros sin decimales	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material por ventas y bajas	649.372
Anulación de facturación ejercicios anteriores	209.863
Servicios exteriores de ejercicios anteriores	41.761
Regularización póliza de pensiones externalizadas	368.971
Gastos de personal de ejercicios anteriores	62.010
Dotación a provisiones	8.998
Excesos en facturas pendientes de formalizar del 2004	4.492
Otros gastos	21.467
Total	1.366.934

Autoridad Portuaria d Vigo
Cuadro de financiación 2005
(Euros sin decimales)

Aplicaciones	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Orígenes	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. Altas de inmovilizado	16.109.136	36.767.538	1. Recursos procedentes de las operaciones	16.921.287	21.213.056
a) Adquisiciones de inmovilizado	15.991.716	36.767.538	3. Fondo de compensación interportuario recibido	296.000	519.000
Inmovilizaciones inmateriales	64.531	68.084	4. Ingresos a distribuir devengados	914.047	15.327.679
Inmovilizaciones materiales	13.481.086	36.566.613	a) Subvenciones de capital devengadas	796.627	510.040
Inmovilizaciones financieras	2.446.099	132.841	b) Otros ingresos a distribuir	117.420	14.817.639
b) Procedentes de concesiones revertidas	117.420	-----	5. Deudas a largo plazo	-----	625.498
3. Fondo de compensación interportuario aportado	1.262.000	350.000	c) Con proveedores de inmovilizado y otros	-----	625.498
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	474.196	570.882	6. Bajas de inmovilizado	3.966.316	-----
a) De otras deudas	-----	-----	a) Enajenaciones inmovilizado inmaterial y material	3.966.316	-----
c) Con proveedores de inmovilizado y otros..	474.196	570.882	7. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmov. financ.	975.224	81.350
5. Provisiones para riesgos y gastos	699.557	522.014	9.- Otros	113.794	-----
Total aplicaciones	18.544.889	38.210.434	Total orígenes	23.186.668	37.766.583
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de capital circulante)	4.641.779	-----	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución de capital circulante)	-----	443.851

Autoridad Portuaria de Vigo
Recursos procedentes de las operaciones
(Euros sin decimales)

	2005	2004
Resultado del ejercicio	12.631.836	14.586.856
Fondo de compensación interportuario aportado	1.262.000	350.000
Fondo de compensación interportuario recibido	-296.000	-519.000
Resultado del ejercicio excluido fondo de compensación interportuario.	13.597.836	14.417.856
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado.....	8.703.067	7.585.307
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	108.386	108.098
- Dotación a la amortización del inmovilizado material	8.594.681	7.477.209
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	143.981	216.076
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado	649.372	625.886
4. Otros	102.034	54.755
Menos		
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos	-----	25.605
3. Beneficios procedentes del inmovilizado	3.900.921	-----
4. Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	446.363	545.063
5. Otros ingresos a distribuir traspasados al resultado del ejercicio	1.901.198	1.116.156
7. Otros	26.521	-----
Recursos generados por las operaciones (Aplicaciones, en caso negativo)	16.921.287	21.213.056

Autoridad Portuaria de Vigo

Detalle de variación del capital circulante 2005

(Euros sin decimales)

Variación de capital circulante	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores.....	4.687.337	-----	1.063.207	-----
3. Acreedores	-----	594.674	-----	3.295.010
4. Inversiones financieras temporales	3.687.601	-----	-----	3.164.202
5. Tesorería	-----	3.133.351	4.950.383	-----
6. Ajustes por periodificación	-----	5.134	1.771	-----
Total	8.374.938	3.733.159	6.015.361	6.459.212
Variación del capital circulante	4.641.779	-----	-----	443.851

Estas cuentas anuales se formulan con fecha 24 de marzo de 2006

El director de la Autoridad Portuaria de Vigo:

El presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo:

Fdo.: Luis Lara Rubido

Fdo.: Abel Caballero Álvarez

9301 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Regis-

tro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa correspondiente al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta Resolución.

Vilagarcía de Arousa, 7 de marzo de 2007.-El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, Jesús Paz Arias.